

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
LOTENAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, PISO UNO DEL EDIFICIO DENOMINADO JALISCO DE LA LOTENAL, SE CELEBRÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTENAL.

1. Integrantes e invitados del Comité de Transparencia.

- M. en D. Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Ing. Jose Ramón Escalante Andrade, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico.
- Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en LOTENAL.

El M. en D. Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia, indicó que procede la validez de los acuerdos que se establezcan y, acto seguido, solicitó se procediera al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

2. Orden del Día

A continuación, el Ing. Jose Ramón Escalante Andrade, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico, procedió a dar lectura al orden del día, como sigue:

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Índice de Expedientes reservados correspondientes a los primeros cinco meses del año en curso (1 de enero al 08 de mayo).*
4. *Asuntos generales.*

No habiendo comentarios, por unanimidad, los miembros del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública adoptaron el siguiente:

ACUERDO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOII 28/07/16.1.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA APRUEBAN, EN SUS TÉRMINOS PRESENTADOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS.

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico a pasar al punto tres del orden del día.

3. Índice de Expedientes reservados correspondientes a los primeros cinco meses del año en curso (1 de enero al 08 de mayo).

A continuación, el Secretario Técnico suplente procedió al desahogo del orden del día, dio cuenta del siguiente punto: Índice de Expedientes Reservados.

Personal del Órgano Interno de Control precisan que la fecha adecuada del periodo de clasificación debe ser del 1 de enero al 09 de mayo del año en curso; por lo anterior, se tomó nota y queda asentado en acta.

Asimismo, se precisaron los expedientes registrados y desclasificados en el Sistema de Expedientes Reservados del Instituto Nacional de Transparencia.

No habiendo comentarios, por unanimidad, los miembros del Comité de Información de Lotería Nacional para la Asistencia Pública adoptaron el siguiente Acuerdo:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
LOTENAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ACUERDO COMITÉ DE INFORMACIÓN SOII 28/07/16.2.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, APRUEBAN Y HACEN DE SU CONOCIMIENTO EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO DE ENERO AL 09 DE MAYO DE 2016.

Al no haber ningún otro tema que tratar, el M. en D. Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, dio por concluida la reunión y agradeció a todos los presentes su asistencia.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**M. en D. Jorge Mario García Ávila
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente del Comité de Transparencia**



**Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez
Titular del Órgano Interno de Control en
Lotenal y Miembro Propietario del Comité
de Transparencia**



**Ing. José Ramón Escalante Andrade
Responsable del Área Coordinadora de
archivos y Subgerente de Trámites,
Gestión y Archivo Histórico**

Esta hoja forma parte del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la LOTENAL, celebrada el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, la cual se integra de 2 fojas.